



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20148247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2025 17:34:53 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1309-2025-MPP/A

Puno, 26 de setiembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.
VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los actores del sector público y privado, encargados de gestionar y coordinar el desarrollo sostenible y competitivo del destino turístico, en el marco del Día Mundial del Turismo, instaurada por la Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas desde el año 1980.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, encargados de gestionar y coordinar el desarrollo sostenible y competitivo del destino turístico, en el marco del Día Mundial del Turismo.

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO
31	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Capachica	Sr. Marcelino Victor Panca Machaca
32	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Amantani	Sr. Reyna Nefita Juli Calsin
33	Alcalde del Centro Poblado de Ccapalla Mocaraya	Sr. Marco Grober Sosa Flores
34	Alcalde del Centro Poblado de Ayrumas Carumas	Sr. Hermógenes Flores Mamani
35	Alcalde del Centro Poblado de Sacuyo	Sr. Orlando Anahua Salamanca
36	Alcalde del Centro Poblado de Viluyo	Sr. José Humpiri Mendoza
37	Alcalde del Centro Poblado de Titilaca	Sr. Aníbal Tinker Mamani Ccusi
38	Responsable de la Unidad de Turismo de la Municipalidad Distrital de Capachica	Lic. Wilson Lipa Fernandez
39	Responsable de la Unidad de Turismo de la Municipalidad Distrital de Acora	Ing. Cecilia Zea Zea
40	Responsable de la Unidad de Desarrollo Turístico y Artesanía de la Municipalidad Distrital de Chucuito	Arq. Olger Valderrama Pacho

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por JUAREZ
CHECA Roberto Carlos FAU
20148247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2025 17:35:01 -05:00